



## *Academia de Ciencias Políticas y Sociales*



### **Pronunciamiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales con ocasión al proceso de excarcelación anunciado respecto de un importante número de venezolanos y extranjeros.**

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, en cumplimiento de su cometido institucional de velar por la preservación de los valores y principios fundamentales del ordenamiento jurídico y el respeto al Estado de Derecho, frente al anuncio efectuado el 8 de enero de 2026 de excarcelar a un importante número de venezolanos y extranjeros:

1. Exhorta a las autoridades en ejercicio a que procesen las excarcelaciones de todos los presos políticos con la celeridad debida y en términos que comporten su plena y efectiva libertad, en razón de lo cual es indispensable que se ponga fin, de manera formal y definitiva, a los procesos penales seguidos hasta el momento, sin que subsistan los procesos instaurados ni medida cautelar alguna respecto de ellos.
2. Reitera la necesidad de que toda persona detenida por motivos políticos o retaliativos sea puesta en libertad, sin distingos ni demoras injustificadas, restableciéndoseles no sólo su libertad, sino también el pleno ejercicio de todos sus derechos.
3. En aras de la paz social y del pleno respeto al Estado de Derecho, se considera prioritario erradicar toda forma de detención arbitraria y garantizar el ejercicio de todos los derechos humanos.

Bajo la convicción de que el respeto de los derechos fundamentales y la institucionalidad ha de ser el sustento de cualquier acción dirigida a alcanzar la paz y el progreso del país, esta Academia reitera su compromiso democrático y su solidaridad con los venezolanos y extranjeros que hacen vida en el territorio nacional y más allá de sus fronteras.

En Caracas, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

El Presidente

Rafael Badell Madrid

El Secretario

Salvador Yannuzzi Rodríguez